



Dan luz verde al INE para reparto de *pluris*

Nueva Legislatura. El Tribunal Electoral concluye análisis de las impugnaciones y hace oficial la extinción del PRD

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

El Tribunal Electoral cerró los últimos juicios sobre la elección de mayoría relativa del Congreso de la Unión, seis días antes del plazo límite legal, con lo que notificará al Instituto Nacional Electoral que ya puede concretar el reparto de plurinominales y oficializar la extinción del PRD.

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación aprobó los últimos 11 proyectos en contra de la entrega de constancias de mayoría y validación de triunfos en diputaciones federales y senadurías, para lo que tenía como fecha límite el 19 de agosto, límite del 23 de agosto, para confirmar el reparto de espacios por representación proporcional, que se dieran las impugnaciones y la Sala Superior confirmara tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado los espacios totales para cada partido a más tardar el último día de agosto, previo a que inicie la nueva legislatura.

La Sala Superior desechó cuatro impugnaciones contra senadurías de Oaxaca y Chihuahua, y diputaciones federales por Ciudad de México y Baja California porque la forma en que se presentaron resultaron improcedentes.

En las siete restantes, presentadas por PAN, por PRI, por Movimiento Ciudadano, por More-

na y el Partido del Trabajo se declararon infundados porque lo que cada partido alegó para echar atrás los resultados de diferentes distritos electorales o senadurías eran insuficientes para revertir las constancias de mayoría que ya habían entregado las autoridades locales.

Solo en el caso de la diputación federal con sede en Guadalupe en Nuevo León se modificaron los resultados al anular la votación en una casilla en la que se comprobó que se ejerció presión al electorado porque el director general del Instituto Municipal de Desarrollo Policial fungió como presidente de casilla.

Sin embargo, esto no cambió los resultados por lo que se confirmó la elección y las entregas de constancia a la coalición Fuerza y Corazón por México.

Con estas últimas impugnaciones y después de cientos de juicios, el PRD perdió la batalla en la elección federal tanto en las dos cámaras como en la contienda presidencial, para cambiar la votación y lograr el 3 por ciento que necesitaba para no desaparecer del sistema nacional de partidos.

Hoy, la Sala Superior oficializará la validez de la elección y tras los últimos juicios sobre el Legislativo, el INE podrá pedir la publicación en el Diario Oficial la extinción del PRD y comenzar su liquidación definitiva. ■